



ACTA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En Granada, siendo las 9:00 horas del 26 de septiembre, se reúnen de manera presencial en la Sala Triunfo del Complejo Administrativo Triunfo y de forma telemática (<https://oficinavirtual.ugr.es/redes/SOR/SALVEUGR/accesosala.jsp?IDSALA=22999113>) los miembros y personas interesadas que se detallan en el Anexo nº 1.

Se informa de que la reunión del Comité de Seguridad y Salud (CSS) va a ser grabada.

Disculpan su ausencia por diversas razones:

- Ma^a Adelaida Álvarez Serrano
- Vanessa Moles Defior
- Marta Morillas Fernández
- José Carlos Oliva Jiménez
- Francisco Sicilia Gutiérrez

El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación del acta del Comité de Seguridad y Salud de la reunión del 4 de junio de 2025.

El borrador del acta con la documentación se remitirá en otro mensaje.

2. Informe de la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud.

3. Presentación de la memoria de actividades de la Mutua de Accidentes y Enfermedades Profesionales (FREMAP) durante 2024.

4. Presentación del "PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE EL ACOSO LABORAL EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA".

5. Ruegos y preguntas





DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación del acta del Comité de Seguridad y Salud de la reunión del 4 de junio de 2025.

El acta de la reunión se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud.

La Presidenta del CSS da la bienvenida a Marta Rosales, nueva médica del Servicio de Salud y Prevención y le desea lo mejor a la médica que se jubila, Elisa.

Asimismo, se congratula de la aprobación del protocolo de actuación ante el acoso laboral, en el que el SSP tendrá un papel principal, destacando a Elías García, técnico superior del área de Ergonomía y Psicosociología.

Resalta el aspecto preventivo del protocolo, la ampliación del ámbito de actuación a las violencias digitales y afecta incluso a las empresas externas que trabajan con la UGR.

Agradece la participación sindical en la negociación del protocolo y varias unidades de la Universidad: Secretaría General, Gerencia, Inspección de Servicios, Servicios de PTGAS y de PDI, Vicerrectorado de Investigación, ...

El SSP está trabajando en la memoria sobre los laboratorios y espera que, de cara al próximo Comité, se presente un documento que proponga acciones sobre los mismos.

Respecto a la siniestralidad laboral, está satisfecha por su reducción como refleja la memoria presentada por la mutua.

Intervenciones:

Juan Valderrama (DP): pide disculpas por el cambio de lugar de celebración del Comité de Seguridad y Salud, plantea que no debería haber ningún problema en que los delegados de prevención de Ceuta y de Melilla pudieran asistir de manera presencial a los comités pero que el problema está en la unidad que costea el desplazamiento. Cree que esta cuestión podría incluirse en el reglamento del CSS, que está pendiente de revisión.

Javier Machado explica que, tras la jubilación de Elisa, está en marcha el proceso de sustitución, a través de una convocatoria del Servicio Andaluz de Empleo. El plazo acaba el 28 de septiembre.





Se ha realizado de esta forma porque considera que la creación de una bolsa de sustituciones sería un proceso más largo. Cree que la selección se resolverá pronto, pero no será antes del 12 de octubre.

Explica detalles sobre el desarrollo de la campaña de vacunación contra la gripe.

3. Presentación de la memoria de actividades de la Mutua de Accidentes y Enfermedades Profesionales (FREMAP) durante 2024.

Vicente Velasco, responsable de FREMAP Granada, utiliza el documento Presentación FREMAP CSS 2025 (anexo nº 2) para presentar los datos recogidos por la mutua (anexo nº 3).

Explica cómo está la situación a finales de agosto de 2025 y manifiesta su disposición a participar con más asiduidad en reuniones en este Comité o mediante Comisión de Seguimiento para analizar la siniestralidad laboral con más detalle.

Expone todos los datos numéricos de 2024: accidentes de trabajo, consultas especialistas de FREMAP, consultas por accidentes de trabajo, sesiones de rehabilitación, pruebas diagnósticas, otras pruebas, prestaciones farmacéuticas y ortopédicas, botiquines y prestaciones especiales.

Manifiesta su preocupación por el volumen importante de accidentes in itinere con baja (22), en muchos casos relacionados con los patinetes.

Respecto a la asistencia social, recuerda que la mutua tiene trabajadora social, que puede elaborar informes de asistencia, aunque el fondo social no lo gestiona directamente la misma.

Además, hace un desglose de los accidentes de trabajo, entre los que destaca el número de Hostelería y Mantenimiento, así como de Limpieza. Llama la atención sobre el número de accidentes de Conserjería.

También da datos sobre la siniestralidad: distribución, incidencia, lugar del accidente, partes lesionadas (destacan patologías de espalda, extremidades superiores e inferiores), y bajas activas.

Señala la evolución del incremento de trabajadores en la UGR, con los que realizan prácticas.

En 2025 se está reduciendo el número de accidentes en un 30%, pero son bastante más graves y hay más accidentes de tráfico (in itinere). Como ejemplo, a 31-agosto-2024, había 56 accidentes notificados, y a 31-agosto-2025, se han notificado 41.





Finalmente, enumera otras actuaciones de FREMAP, como actividades formativas, que pone a disposición del personal de la UGR.

Intervenciones:

Javier Machado apostilla respecto a los alumnos en prácticas, que se refiere a los alumnos de prácticas curriculares. Celia García, Vicegerente de Coordinación Administrativa, completa la información y con Vicente Velasco, se profundiza en esta cuestión.

La Delegada del Rector plantea que sería muy apropiado aportar información más desglosada respecto a estos datos, mejor si se dan con perspectiva de género.

Vicente Velasco vuelve a manifestar su preocupación por los accidentes sufridos con o como consecuencia de los patinetes y sus repercusiones físicas y económicas.

Javier Machado interviene sobre esta cuestión aportando más información sobre la situación en la UGR.

También aclara las diferentes de este informe con el presentado por el SSP en el anterior Comité que incluye a todo el personal de la UGR, incluido el que pertenece a MUFACE.

Elías García recuerda que, en años anteriores, se realizaron campañas de seguridad dirigidas al personal de la UGR y sería oportuno retomarlas para concienciar a los trabajadores y a las trabajadoras de la Universidad.

Vicente Velasco se muestra dispuesto a retomar esa iniciativa que considera importante.

Juan Valderrama (DP) dice que está de acuerdo con que se hagan reuniones de la Comisión de Seguimiento para tener un contacto más frecuente con la mutua y como delegado de prevención, echa en falta un contacto más asiduo para debatir sobre actuaciones de los especialistas de la mutua.

Vicente Velasco se muestra dispuesto a ello, en general.

Javier Machado aclara cómo actúa el personal médico del SSP con el de la mutua y qué puede hacer la persona trabajadora en caso de discrepancias (INSS, delegados de prevención, ...), si bien señala que son pocos los casos que se producen.

También se debate sobre esta cuestión.





4. Presentación del "PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE EL ACOSO LABORAL EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA".

Javier Machado, Director del SSP, utiliza el documento "protocolo acoso laboral_2pptx" (anexo nº 4) para presentar el protocolo (anexo nº 5).

El documento fue aprobado por el Consejo de Gobierno celebrado el 25 de septiembre, pero era de obligado cumplimiento presentarlo en este órgano.

Así, explica con detalle todos los apartados del documento: antecedentes y marco normativo, objeto y ámbito de aplicación, órganos competentes (para PDI y PTGAS), así como las medidas de prevención, intervención y protección, y finalmente, el procedimiento de actuación.

Además, explica cada una de las fases de la tramitación del procedimiento y las decisiones que podría proponer el SSP, una vez concluida la fase de indagación y valoración:

1. Propuesta de archivo por inexistencia de acoso laboral.
2. Propuesta de medidas ante situaciones de conflicto laboral, pero que no entren dentro del ámbito de aplicación de este Protocolo.
3. Propuesta de medidas ante situaciones de conflicto laboral que entren dentro del ámbito de aplicación de este Protocolo.
4. Propuesta de constitución y consulta al Comité Asesor para situaciones de acoso laboral.

Agradece el trabajo de las áreas de Ergonomía y de Medicina del SSP.

Intervenciones:

Elías García reivindica el papel del Servicio de Salud y Prevención en intervenir ante el acoso laboral y manifiesta su preocupación por la falta de recursos que pudiera conllevar la aplicación del protocolo, sobre todo, ante los plazos establecidos en el procedimiento de actuación.

También manifiesta su inquietud por la responsabilidad en el proceso y pregunta si el alumnado en prácticas está incluido en el ámbito de aplicación del protocolo.

Señala que hace falta formación para las personas que tienen responsabilidades de personal en la UGR.

Manifiesta su extrañeza porque en el documento no se haya mencionado el área de Ergonomía.





Javier Machado explica las competencias de algunos órganos respecto a la investigación del acoso laboral e, indica que ha trasladado a la Gerencia las necesidades de recursos humanos del SSP pero que si se produce la necesidad urgente e inaplazable de investigar sucesos que podrían considerarse situaciones de acoso laboral, habrá que abordarlas desde el servicio.

Además, entiende que el alumnado en prácticas no tiene una relación laboral que determine, por la propia definición de acoso laboral, que se vayan a dar esas situaciones.

Se debate sobre lo que puede ocurrir si la persona afectada está en situación de incapacidad temporal y si eso pudiera paralizar el procedimiento. Si se dieran esas situaciones, habrá que verlo.

José Manuel Poyatos Capilla, Director del Secretariado de Campus Sostenible, pregunta qué puede suceder si durante el proceso de tramitación se concluye la existencia de alguna falta o conflicto.

Javier Machado responde que hay órganos como la Inspección de Servicios o la Comisión de Convivencia a través de las cuales se puede canalizar la solución de estas situaciones.

Juan Valderrama (DP) manifiesta su satisfacción por la negociación del protocolo y cree que el acoso laboral debe abordarse desde el Servicio de Salud y Prevención. La UGR tiene su protocolo, como otras Administraciones Públicas, comparte la preocupación de Elías por si no hubiera suficientes recursos humanos en el SSP.

Queremos un protocolo ágil que dé respuesta a las trabajadoras y a los trabajadores de la UGR y espero que, si se necesitan esos recursos humanos, se doten y se recojan en la RPT.

Asimismo, insiste en las necesidades formación a todos los niveles, señalando incluso que esa formación debería ser obligatoria.

Pregunta por la fecha de publicación del protocolo en el Boletín de la UGR, a lo que Celia García, Vicegerente de Coordinación Administrativa, responde que hacia el 29 o 30 de septiembre.

5. Ruegos y preguntas

Juan Valderrama (DP) traslada la queja de un profesor que critica la falta de formación en prevención de riesgos laborales para el profesorado.



